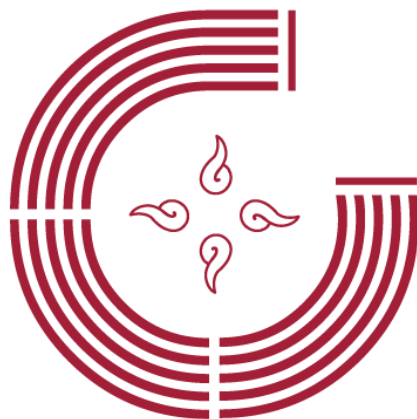


UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México
NADA HUMANO ME ES AJENO

Consejo Universitario

Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2023 Consejo Universitario 7a Legislatura



CONSEJO UNIVERSITARIO

**SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO
DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
7 DE DICIEMBRE DE 2023
PLANTEL CENTRO HISTÓRICO**

- I. Pase de Lista y Verificación del Quórum
- II. Foro Universitario
- III. Aprobación del Orden del Día

Propuesta de orden del día:

Punto Único.- Punto de acuerdo para la discusión y en su caso aprobación del presupuesto universitario 2024



Punto Único.- Punto de acuerdo para la discusión y en su caso aprobación del presupuesto universitario 2024

Ciudad de México a 05 de diciembre de 2023
UACM/CU/CH/O-008/2023

**Asunto: Propuesta punto de acuerdo
Presupuesto de Egresos 2024**

**C. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUÍZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN
DEL 7º CONSEJO DE LA UACM
P R E S E N T E.**

Por este conducto, le informo que el día de hoy, 5 de diciembre del 2023, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y la Comisión de Hacienda, en su 1ª sesión extraordinaria de Comisiones Unidas se discutió, analizó y se aprobó el Programa Operativo Anual 2024 y, posteriormente, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

En tal sentido, envío a usted la propuesta de punto de acuerdo, a efecto de que tenga bien programar y convocar a la brevedad posible, al pleno del Consejo Universitario para que en sesión extraordinaria se pueda conocer, discutir y, en su caso, aprobar el Presupuesto de Egresos 2024. En ese orden de ideas la propuesta es la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2024

**Presentado por las Comisiones de Hacienda y Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión
Universitaria.**

El 10 de agosto de 2023, durante la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación del 7º Consejo Universitario, la Coordinación de Planeación nos presentó las Políticas presupuestales para la integración y captura del Programa Operativo Anual 2024. Estas políticas de manera resumida son las siguientes:

- Política de techos presupuestales: Cada Unidad Responsable de Gasto (URG) tendrá un incremento del 5% de su gasto con respecto al ejercicio 2023. Además, las URGs jerarquizarán sus gastos como básicos, erogaciones prioritarias como mantenimientos o pago de servicios indispensables, que sean realizados en el primer bimestre del año.

- Política para la integración de recursos: Es responsabilidad de los titulares de las URG jerarquizar sus requerimientos, considerando gastos básicos y erogaciones prioritarias, como mantenimientos y servicios indispensables que sean realizados en el primer bimestre del año.
- Política de uso de la Reservas para las Necesidades Administrativas (RANAD) Capítulo 3000. Todo requerimiento de servicios profesionales contempladas en las partidas estipuladas en el acuerdo UACM/CU/EX05/006/21 del 7º Consejo Universitario será informado por las URGs a la Coordinación de Planeación en una tabla de Excel.

Políticas concentradoras:

1. Solamente la Coordinación Servicios Administrativos será la responsable de la integración de solicitudes de la partida 5111: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
2. Solamente la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones será la responsable de la integración de solicitudes en las partidas: 5151, 5211, que involucran la compra de equipo de cómputo, impresoras, cañones y scanner, así como la partida 3271 para compra de software (servicios de procesamiento de imagen y de paquetería de oficina).

Todo requerimiento en estos rubros será informado al área concentradora correspondiente en una tabla de hoja de cálculo.

Otras Políticas Presupuestales:

1. Las becas y apoyos estudiantiles serán pagados con recursos propios albergados en el Fondo de Becas (Fodebes).
2. Toda obra o mantenimiento será solicitado a la Coordinación de Obras y Conservación.
3. El capítulo 1000 (nómina) será integrado por Servicios Administrativos.
4. La Coordinación académica estimará el gasto en profesores de tiempo determinado.

Con base en estas políticas presupuestales, los responsables de las URGs integraron y capturaron en el Sistema de Información Administrativa (SIA) su Programa Operativo Anual 2024, teniendo como fecha límite para hacerlo el 25 de agosto.

El 13 de septiembre de 2023, la Comisión de Planeación del 7º Consejo Universitario solicitó su POA a las distintas áreas, incluyendo el integrado a la Coordinación de Planeación.

El 19 de septiembre de 2023, las Comisiones de Hacienda y Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria recibimos el POA 2024 de todas las áreas. A partir, de ese momento iniciamos un proceso de revisión del POA, el cual tiene grandes retos presupuestales, pues en primera instancia todos los requerimientos presupuestales ascienden a 1'860,176,201.49 (mil ochocientos seis millones ciento

setenta y seis mil doscientos un pesos 49/100 M.N.) pesos, y se contempla sólo un techo de 1'605 millones de pesos, dado que ese fue el presupuesto otorgado en el presente ejercicio fiscal 2023 a la Universidad.

La disyuntiva era bastante complicada dado que sólo en nómina se propone gastar \$1'528,696,181.81 millones de pesos y, sumándole los gastos ineludibles de mantenimientos y servicios básicos como luz, gas, internet, renta de oficinas centrales, etc., se supera el piso de \$1'605 millones de pesos.

Ante esta situación, nos planteamos la necesidad de entrevistar a todas las Unidades Responsables de Gasto con la finalidad de jerarquizar sus necesidades, priorizando sus requerimientos en tres rubros: Nivel 1: básicos o ineludibles, que son indispensables para las áreas y que además deben cubrirse en el primer bimestre del año; Nivel 2: gastos que son necesarios o indispensables para las áreas, pero que pueden cubrirse en fecha posterior al primer bimestre del año; y Nivel 3: gastos que podrían ser dispensables, si el presupuesto no alcanzara.

Entre el 25 de octubre y el 8 de noviembre de 2023, un grupo de trabajo de la Comisión de Planeación, donde se incluye al secretario técnico de Hacienda, se reunió con cada una de las 24 Unidades Responsables de Gasto para realizar la priorización de cada área. Se explicó a cada uno de los titulares de las URG's las políticas presupuestales, y también la manera cómo estábamos clasificando los requerimientos en los tres niveles arriba mencionados. Les explicamos también las complejidades presupuestales que se tenían y, finalmente, les solicitamos que ellos mismos nos realizaran una priorización de sus gastos, explicándoles que con base en dicha priorización se armaría una primera propuesta de presupuesto conservadora en el sentido que estaría basada en sólo los \$1'605,000,000.00 (mil seiscientos cinco millones de pesos).

En todo este proceso de revisión era evidente que, si el gasto en nómina no se reducía, no sería posible cubrir los requerimientos de las URG's, y el escenario presupuestal era muy complicado, inclusive para cubrir los indispensables.

Finalmente, el 7 de noviembre de 2023, el Coordinador de Planeación nos anunció la posibilidad de que el gasto en nómina pudiera reducirse a alrededor de \$ 1'453,616,202.12 (mil cuatrocientos cincuenta y tres millones seiscientos dieciséis mil doscientos dos pesos 12/100 M.N.). Eso daba un mejor escenario, puesto que la reducción de \$75,079,979.69 (setenta y cinco millones setenta y nueve mil novecientos setenta y nueve pesos 69/100 M.N.), más remanentes que se tienen de 2022, y lo que se tenía acumulado en RANAD, podrían cubrir si no todos los gastos, al menos gran parte de los requerimientos de las URG's de la Universidad. En ese sentido, planteamos las Comisiones de Hacienda y Planeación, una propuesta de solución presupuestal al Coordinador de Planeación, quién quedó de considerarla.

Afortunadamente, el 17 de noviembre de 2023, se nos informó por parte de la Coordinación de Planeación que la Rectoría recibió un oficio de parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno de la Ciudad de México (Anexo 1) donde se da cuenta que el techo presupuestal de la Universidad será de \$1,717, 350, 000.00 (mil setecientos diecisiete millones trescientos cincuenta mil pesos).

Esto nos permite presentar la siguiente propuesta presupuestal, que afortunadamente cubre todos los requerimientos presupuestales de las áreas, y además es consistente y coherente con las políticas presupuestales planteadas durante la construcción del POA, en particular, aquellas referentes al acuerdo sobre la RANAD del 7º CU.

Considerandos

1. El PIDE es el documento rector que contiene los objetivos estratégicos, las políticas, programas, proyectos, acciones e indicadores de desempeño de la Universidad, y es uno de los instrumentos que integran el sistema de Planeación Institucional, incluyendo la planeación presupuestal. Artículos 6, 19 y 20 de la Norma de Planeación.
2. El Marco Estructural del PIDE aprobado en la vigésima sexta sesión extraordinaria 2020 del Consejo Universitario, acuerdo UACM/CU-6/EX-26/056/20, define los Objetivos Estratégicos y Ejes Institucionales que sirvieron de base para la elaboración del POA 2024.
3. La Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria tiene entre sus atribuciones y responsabilidades: “Conocer, Analizar y Dictaminar el Programa Operativo Anual (POA) y el Programa Anual de Trabajo de la Universidad”, Reglamento del Consejo Universitario, Capítulo V, Artículo 85, numeral VIII.
4. La Comisión de Hacienda tiene entre sus atribuciones y responsabilidades: “Conocer, Analizar, Dictaminar y Someter a la aprobación del Pleno el proyecto anual de ingresos y el presupuesto de egresos que presente el Rector, así como emitir las disposiciones pertinentes”, Reglamento del Consejo Universitario, Capítulo V, Artículo 86, numeral IX.
5. La construcción del POA y del Presupuesto se basa en las Políticas para la integración del POA 2024 definidas por la Coordinación de Planeación.
6. El techo presupuestal establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para la Universidad corresponde a 1´717,350,000.00 (mil setecientos diecisiete millones trescientos cincuenta mil pesos), el cual deberá ser votado por el Congreso de la Ciudad de México (Anexo 1)

Fundamentación Legal:

Artículos 4 fracción XIII, 15 y 17, fracción XI de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 14 y 47 fracción III del Estatuto General Orgánico; artículos 6, 7 y 86 fracción IX del Reglamento del Consejo Universitario; artículos 20 y 29 de la Norma de Planeación.

Propuesta de punto de acuerdo

PRIMERO.- El Pleno del Consejo Universitario aprueba la asignación del Presupuesto de Egresos 2024 por un monto total de \$1'717,350,000.00 (mil setecientos diecisiete millones trescientos cincuenta mil pesos), desglosado en la tabla siguiente.

Gastos Básicos (Nómina UACM 2024)

3100 - COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Importes
1131 - Sueldos base al personal permanente.	\$577,266,838.32
1221 - Sueldos base al personal eventual.	\$17,500,000.00
1311 - Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados.	\$2,900,000.00
1321 - Prima de vacaciones.	\$40,001,140.66
1323 - Gratificación de fin de año.	\$103,228,750.08
1331 - Horas extraordinarias.	\$1,500,000.00
1411 - Aportaciones a instituciones de seguridad social.	\$57,444,075.45
1421 - Aportaciones a fondos de vivienda.	\$28,808,463.12
1431 - Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario.	\$31,316,759.33
1441 - Primas por seguro de vida del personal civil.	\$21,461,257.14
1443 - Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal.	\$937,674.00
1541 - Vales.	\$66,229,187.20
1542 - Apoyo económico por defunción de familiares directos.	\$300,000.00
1543 - Estancias de Desarrollo Infantil.	\$500,000.00
1545 - Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado.	\$68,998,735.48
1546 - Otras prestaciones contractuales. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$4,480,704.00
1549 - Apoyos colectivos.	\$1,224,725.76
1591 - Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como de líderes coordinadores y enlaces.	\$339,249,697.28
1611 - Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social.	\$5,000,000.00
3981 - Impuesto sobre nóminas. (Adicionada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$34,946,361.43
3982 - Otros impuestos derivados de una relación laboral. (Adicionada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	\$50,321,832.88
Total, Proyección Nómina	\$1,453,616,202.12

Gastos Básicos (Operación de la UACM 2024)

Unidad Responsable de Gasto/Partida presupuestal.	Suma de Importe
1000 - CONSEJO UNIVERSITARIO	\$2,338,528.00
2111 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$60,000.00
2141 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	\$87,000.00
2171 - Materiales y útiles de enseñanza.	\$28,000.00
2211 - Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$140,000.00
2231 - Utensilios para el servicio de alimentación.	\$11,028.00
3151 - Telefonía celular.	\$72,000.00
3171 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	\$10,000.00
3311 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	\$810,000.00
3361 - Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado. (Modificada con base en la	\$255,000.00

3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$829,500.00
3722 - Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal.	\$36,000.00
10000 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS	\$43,500.00
3271 - Arrendamiento de activos intangibles.	\$15,000.00
3711 - Pasajes aéreos nacionales. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$21,000.00
3751 - Viáticos en el país.	\$7,500.00
2000 – RECTORÍA	\$800,000.00
3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$800,000.00
3000 - SECRETARIA GENERAL	\$1,316,700.00
2211 - Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$120,000.00
2231 - Utensilios para el servicio de alimentación.	\$22,000.00
3291 - Otros arrendamientos.	\$103,700.00
3611 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	\$571,000.00
3831 - Congresos y convenciones.	\$500,000.00
3100 - COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$126,484,680.22
2111 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$2,106,300.00
2121 - Materiales y útiles de impresión y reproducción.	\$52,500.00
2141 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	\$10,000.00
2151 - Material impreso e información digital.	\$57,750.00
2161 - Material de limpieza.	\$2,667,000.00
2211 - Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$26,985,000.00
2231 - Utensilios para el servicio de alimentación.	\$588,000.00
2341 - Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima.	\$577,500.00
2531 - Medicinas y productos farmacéuticos.	\$192,150.00
2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos.	\$141,750.00
2611 - Combustibles, lubricantes y aditivos.	\$3,990,000.00
2711 - Vestuario y uniformes.	\$2,200,000.00
2721 - Prendas de seguridad y protección personal.	\$3,150,000.00
2911 - Herramientas menores.	\$200,000.00
2951 - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	\$275,100.00
3112 - Servicio de energía eléctrica.	\$14,700,000.00
3131 - Agua potable.	\$6,300,000.00
3141 - Telefonía tradicional.	\$1,365,000.00
3161 - Servicios de telecomunicaciones y satélites.	\$378,000.00
3171 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	\$189,000.00
3221 - Arrendamiento de edificios.	\$15,014,202.37
3251 - Arrendamiento de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública y atención de desastres naturales.	\$73,500.00
3331 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	\$607,500.00
3361 - Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado. (Modificada con base en la	\$918,750.00
3362 - Servicios de impresión. (Adicionada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$52,500.00
3371 - Servicios de protección y seguridad.	\$1,417,500.00
3381 - Servicios de vigilancia.	\$29,916,713.31
3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$2,447,569.54
3451 - Seguro de bienes patrimoniales.	\$3,465,000.00

3531 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$15,000.00
3541 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	\$52,000.00
3553 - Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos.	\$682,500.00
3561 - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad.	\$735,000.00
3571 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	\$860,000.00
3581 - Servicios de limpieza y manejo de desechos.	\$52,500.00
3591 - Servicios de jardinería y fumigación.	\$315,000.00
3921 - Impuestos y derechos.	\$420,000.00
3969 - Otros gastos por responsabilidades.	\$420,000.00
5111000266 – SILLA	\$2,894,395.00
3201 - COORD PLANTEL CENTRO HISTÓRICO	\$393,225.00
2161 - Material de limpieza.	\$16,500.00
2211 - Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$3,500.00
2231 - Utensilios para el servicio de alimentación.	\$16,000.00
2471 - Artículos metálicos para la construcción.	\$5,000.00
2481 - Materiales complementarios.	\$30,000.00
2591 - Otros productos químicos.	\$5,100.00
2911 - Herramientas menores.	\$20,000.00
2921 - Refacciones y accesorios menores de edificios.	\$6,000.00
2941 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$11,625.00
2961 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	\$15,000.00
2981 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	\$36,000.00
3531 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$50,000.00
3691 - Otros servicios de información.	\$128,900.00
5111000106 – ENMICADORA	\$5,700.00
5121000008 - REFRIGERADOR (COCINA)	\$11,000.00
5191000122 – ENCERADORA	\$23,000.00
5191000530 - HORNO DE MICROONDAS	\$6,900.00
5211000414 - GRABADOR DE BLU-RAY EXTERNO PARA COMPUTADORA	\$3,000.00
3202 - COORD PLANTEL DEL VALLE	\$400,000.00
2481 - Materiales complementarios.	\$22,000.00
2491 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	\$70,000.00
2991 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$132,000.00
5211000240 - PANTALLA DE PLASMA_ LCD_ ETC..	\$140,000.00
5291000612 - BANCA DE METAL CON RESPALDO PARA USO RECREATIVO	\$36,000.00
3203 - COORD PLANTEL CASA LIBERTAD	\$405,490.00
2111000490 - VASOS, PLATOS, CUBIERTOS DESECHABLES	\$1,440.00
2111000490-1 - PLATO DESECHABLE	\$6,000.00
2111000490-2 - VASO DE PLASTICO DESECHABLE CAP. 8 ONZAS TRANSPARENTE	\$12,800.00
2111000490-3 - VASO DESECHABLE	\$10,400.00
2141000002-3 - PAÑO DE MICROFIBRA PAQ. 24	\$13,500.00
2161000056-1 - DESPACHADOR DE JABON	\$20,200.00
2161000088-1 - DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO JUMBO	\$19,600.00
2161000088-2 - DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO	\$11,900.00
2211000056 – AZUCAR	\$4,900.00
2211000074 - CAFE SOLUBLE	\$77,500.00

2461000088 – CONECTOR	\$9,500.00
2461000174 - PILAS RECARGABLES	\$3,500.00
2461000176 - PILAS SECAS (BATERÍAS)	\$3,900.00
2561000024 - MANGUERAS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO	\$1,800.00
2941 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$30,340.00
2941000008 - BOBINA CABLE "UTP"	\$9,800.00
2941000010 - CABLES PARA COMPUTADORA, IMPRESORA, ETC.	\$3,300.00
2941000062 - MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACIÓN	\$14,000.00
2941000102 - TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA MICROCOMPUTADORAS	\$1,860.00
2941000104 - TECLADO PARA COMPUTADORA	\$5,250.00
3823 - Gastos de difusión y extensión universitaria.	\$144,000.00
3204 - COORD PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO	\$1,537,823.00
2111 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$115,000.00
2141 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	\$76,823.00
2171 - Materiales y útiles de enseñanza.	\$150,000.00
2211 - Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$50,000.00
2231 - Utensilios para el servicio de alimentación.	\$10,000.00
2341 - Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima.	\$10,000.00
2461 - Material eléctrico y electrónico.	\$20,000.00
2471 - Artículos metálicos para la construcción.	\$20,000.00
2491 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	\$25,000.00
2561 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.	\$350,000.00
2741 - Productos textiles.	\$5,000.00
2911 - Herramientas menores.	\$15,000.00
2921 - Refacciones y accesorios menores de edificios.	\$60,000.00
2961 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	\$15,000.00
2981 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	\$15,000.00
3291 - Otros arrendamientos.	\$60,000.00
3521 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	\$30,000.00
3553 - Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos.	\$15,000.00
3571 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	\$10,000.00
3581 - Servicios de limpieza y manejo de desechos.	\$6,000.00
3611 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	\$30,000.00
5211000056 - CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO	\$330,000.00
5211000312 - SNAKE --CONTROLADOR DE MICRÓFONOS	\$70,000.00
5611000140 - CORTASETOS A GASOLINA DE USO PROFESIONAL	\$50,000.00
3205 - COORD PLANTEL CUAUTEPEC	\$829,560.00
2111 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$88,600.00
2141 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	\$78,000.00
2161 - Material de limpieza.	\$111,550.00
2211 - Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$60,000.00
2461 - Material eléctrico y electrónico.	\$10,170.00
2481 - Materiales complementarios.	\$84,400.00
2751 - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir.	\$5,730.00
2911 - Herramientas menores.	\$5,150.00
2931 - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	\$165,300.00

2941 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$5,800.00
3611 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	\$50,300.00
5211000056 - CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO	\$164,560.00
3300 - COORD SERVICIOS ESTUDIANTILES	\$4,015,650.00
2171 - Materiales y útiles de enseñanza.	\$110,000.00
2211 - Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$50,000.00
2731 - Artículos deportivos.	\$300,000.00
3291 - Otros arrendamientos.	\$46,000.00
3362 - Servicios de impresión. (Adicionada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$800,000.00
3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$300,000.00
3611 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	\$100,000.00
3823 - Gastos de difusión y extensión universitaria.	\$90,000.00
4441 - Ayudas sociales a actividades científicas o académicas.	\$2,198,650.00
5651000032 – BOCINA	\$21,000.00
3400 - COORD INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	\$38,794,971.00
2141 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	\$2,471,024.00
2141000034 - PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO	\$702,000.00
2941 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$3,227,638.12
3171 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	\$5,290,000.00
3271 - Arrendamiento de activos intangibles.	\$2,205,950.00
3331 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	\$2,050,000.00
3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$655,620.00
3531 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$10,740,000.00
5151000004 - ANALIZADOR DE RED PORTATIL PARA RED LAN	\$400,000.00
5151000080 – IMPRESORA	\$302,159.00
5151000138 – MICROCOMPUTADORA	\$7,344,994.88
5151000172 - PROYECTOR MULTIMEDIA	\$343,200.00
5151000184 – SCANNER	\$271,385.00
5151000212 - SWITCH EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED	\$1,135,000.00
5151000276 - SWITCH DE 48 PUERTOS	\$1,656,000.00
3500 - COORD CERTIFICACIÓN Y REGISTRO	\$650,000.00
2211000304 – LUNCH	\$110,000.00
2331000018-1 - CARTULINA GRAFFER 28 X 35 (TITULO DE LICENCIATURA)	\$280,000.00
2711000320 - UNIFORMES DE TRABAJO	\$60,000.00
5131001568 - MANTEL BORDADO EN ALGODÓN (COLECCIÓN E PIEZAS) (BIEN ARTÍSTICO MAP)	\$200,000.00
3600 - COORD OBRAS Y CONSERVACIÓN	\$28,058,957.66
2461 - Material eléctrico y electrónico.	\$2,300,000.00
2491 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	\$2,050,816.81
2911000000 - HERRAMIENTA MENOR EN GENERAL	\$860,000.00
3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$700,000.00
3511 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	\$12,537,713.12
3571 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	\$9,424,429.29
3581 - Servicios de limpieza y manejo de desechos.	\$185,998.44
3700 - COORD DE COMUNICACIÓN	\$10,627,122.00

2111 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$37,000.00
2121 - Materiales y útiles de impresión y reproducción.	\$10,000.00
2141 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	\$868,625.00
3271 - Arrendamiento de activos intangibles.	\$481,400.00
3341 - Servicios de capacitación.	\$7,000.00
3521 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	\$8,000.00
3531 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$187,000.00
3611 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	\$8,393,297.00
5111000102 - ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	\$6,000.00
5111000424 - PIZARRÓN DE VIDRIO TEMPLADO	\$10,000.00
5151000040 - DISCO DURO	\$11,500.00
5191000456 - PANTALLA INTELIGENTE	\$10,000.00
5211000022 - GRABADORA DE CASSETTE CON SISTEMA DIGITAL	\$4,000.00
5211000230 - EQUIPO DE FILMACIÓN	\$13,000.00
5211000236 - EQUIPO FOTOCOMPOSICIÓN	\$53,000.00
5211000372 - GRABADORA DIGITAL PORTÁTIL	\$10,000.00
5231000008 - CAMARA DE VIDEO DIGITAL	\$200,000.00
5231000010 - CÁMARA FOTOGRÁFICA	\$40,000.00
5231000012 - CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	\$75,000.00
5231000036 - TRIPIE CÁMARA FOTOGRÁFICA	\$111,300.00
5231000072 - PANTALLA PARA PROYECCIÓN	\$10,000.00
5291000506 - AMPLIFICADOR ACUSTICO PARA GUITARRA ELÉCTRICA	\$28,000.00
5291000588 - BATERÍA CON 5 PIEZAS DE TAMBORES MÁS PLATILLOS BANCO	\$28,000.00
5641000052 - UNIDAD REFRIGERACIÓN	\$6,000.00
5641000060 - AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	\$19,000.00
4000 – TESORERÍA	\$1,239,782.00
2111 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$415,551.00
2141000050 – TONER	\$130,000.00
2941000024 - DISCO DURO PARA MICROCOMPUTADORA	\$55,617.90
2941000060 – MONITOR	\$20,000.00
3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$500,000.00
3611 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	\$4,063.10
C810800062 - SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$14,550.00
C811200024 - DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS	\$100,000.00
5000 - OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	\$2,039,812.00
3271 - Arrendamiento de activos intangibles.	\$10,000.00
3311 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	\$178,596.00
3361 - Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado. (Modificada con base en la	\$30,000.00
3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$1,821,216.00
6000 - CONTRALORÍA GENERAL	\$1,412,097.00
3271 - Arrendamiento de activos intangibles.	\$32,800.00
3311 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	\$1,294,248.00
3711 - Pasajes aéreos nacionales. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$34,650.00
3721 - Pasajes terrestres nacionales. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$9,450.00

3751 - Viáticos en el país.	\$40,949.00
7000 - COORDINACIÓN ACADÉMICA	\$8,890,980.00
2111 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$10,000.00
2141 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	\$30,000.00
2151 - Material impreso e información digital.	\$200,000.00
2181 - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.	\$100,000.00
2211 - Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$55,000.00
2941 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$4,000.00
3171 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	\$5,627,200.00
3271 - Arrendamiento de activos intangibles.	\$100,000.00
3291 - Otros arrendamientos.	\$19,000.00
3341 - Servicios de capacitación.	\$100,000.00
3362 - Servicios de impresión. (Adicionada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$15,000.00
3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$1,200,000.00
3531 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$10,000.00
3591 - Servicios de jardinería y fumigación.	\$15,000.00
3621 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios.	\$25,000.00
3711 - Pasajes aéreos nacionales. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$120,000.00
3712 - Pasajes aéreos internacionales. (Adicionada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$930,000.00
3721 - Pasajes terrestres nacionales. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$15,000.00
3722 - Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal.	\$48,000.00
3751 - Viáticos en el país.	\$20,000.00
3822 - Gastos de orden social.	\$35,000.00
3832 - Gastos de orden académico.	\$200,000.00
3921 - Impuestos y derechos.	\$12,780.00
7100 - COLEGIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$12,420,841.00
2111 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$9,319.60
2161 - Material de limpieza.	\$30,200.00
2171 - Materiales y útiles de enseñanza.	\$216,433.20
2211 - Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$179,547.12
2231 - Utensilios para el servicio de alimentación.	\$5,160.00
2461 - Material eléctrico y electrónico.	\$79,707.65
2471 - Artículos metálicos para la construcción.	\$20,000.52
2491 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	\$6,354.00
2511 - Productos químicos básicos.	\$2,194,345.40
2551 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.	\$1,606,475.80
2721 - Prendas de seguridad y protección personal.	\$1,972.00
2731 - Artículos deportivos.	\$13,386.40
2911 - Herramientas menores.	\$142,317.87
2921 - Refacciones y accesorios menores de edificios.	\$1,500.00
2941 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$647,071.78
3121 - Gas.	\$5,000.00
3271 - Arrendamiento de activos intangibles.	\$846,558.56
3341 - Servicios de capacitación.	\$352,181.10
3351 - Servicios de investigación científica y desarrollo.	\$1,500,000.00

3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$556,800.00
3541 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	\$400,000.00
3581 - Servicios de limpieza y manejo de desechos.	\$26,796.00
3611 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	\$244,497.00
3751 - Viáticos en el país.	\$64,036.00
3831 - Congresos y convenciones.	\$284,800.00
5151000004 - ANALIZADOR DE RED PORTATIL PARA RED LAN	\$16,500.00
5151000026 - CONTROLADORES (COMPUTACIÓN)	\$156,500.25
5151000028 - CONVERTIDOR PARA RED (LAN) DE DATOS	\$10,297.09
5151000102 - INTERFASE DE ADQUISICIÓN DE DATOS Y MEDICIÓN	\$311,613.40
5151000114 - LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS-	\$36,090.70
5151000138 - MICROCOMPUTADORA	\$13,000.00
5151000152 - NO-BREAK	\$30,840.00
5151000168 - PROBADOR DE NODOS (TESTER)	\$9,001.60
5151000216 - SWITCH RUTEADOR DE 24 PUERTOS	\$19,223.59
5151000248 - TERMINAL DE PROCESADOR VISUALIZACIÓN VÍDEO	\$24,000.00
5151000346 - ESCANER 3D	\$75,750.00
5231000008 - CAMARA DE VIDEO DIGITAL	\$8,118.84
5231000036 - TRIPIE CÁMARA FOTOGRÁFICA	\$1,740.00
5231000058 - GRABADORA DE AUDIO DIGITAL	\$2,320.00
5231000070 - CÁMARA TERMOGRÁFICA	\$22,040.00
5291000452 - GENERADOR DE FUNCIONES	\$88,492.92
5291000480 - MULTÍMETRO DIGITAL	\$13,488.41
5311000078 - BAÑO MARÍA (ELÉCTRICO)	\$11,600.00
5311001276 - REFRACTÓMETRO	\$11,600.00
5321000492 - HOMOGENEIZADOR	\$205,584.80
5321000598 - MULTÍMETRO	\$42,174.47
5321000906 - SENSOR DE FUERZA	\$24,722.76
5621000110 - BOMBA TURBINA GENERATIVA	\$32,639.70
5621000820 - TURBINAS	\$29,938.02
5641000018 - EXTRACTOR DE AIRE	\$16,240.00
5651000146 - PANEL DE CONTROLADO	\$22,000.00
5651000162 - PROBADOR DE FIBRA MULTIMODO (FIBRA ÓPTICA)	\$15,875.80
5651000196 - REPETIDOR TÉLEX	\$30,160.00
5651000254 - TRANSMISOR ELECTRÓNICO DE PRESIÓN ESTÁTICA	\$12,872.52
5651000262 - UNIDAD DE CONTROL DE RED	\$68,813.52
5651000278 - ESTACIÓN ACOPLAMIENTO	\$1,067,240.99
5651000302 - SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE DATOS	\$80,000.00
5651000348 - MÓDULO DE CONTROL AUTOMÁTICO DEL GENERADOR; MCA. GENERAL	\$127,600.00
5691000504 - EVAPORADOR ROTATORIO (TIPO REVOLVEDORA DE CONCRETO)	\$87,382.42
5691000534 - GENERADOR PULSOS	\$10,968.00
5691000656 - OSCILOSCOPIO	\$124,031.20
5691000854 - VISCOSÍMETRO	\$88,070.00
5691000912 - IMPRESORA 3D FUSES FILAMENT (FFF)	\$37,850.00
7200 - COLEGIO EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	\$6,528,860.00
2111 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$44,000.00
2141 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	\$275,000.00
2171 - Materiales y útiles de enseñanza.	\$300,000.00

2331 - Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.	\$100,000.00
2419 - Otros productos minerales no metálicos.	\$30,000.00
3171 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	\$211,000.00
3271 - Arrendamiento de activos intangibles.	\$937,000.00
3351 - Servicios de investigación científica y desarrollo.	\$2,000,000.00
3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$1,016,160.00
3831 - Congresos y convenciones.	\$1,500,000.00
3832 - Gastos de orden académico.	\$70,000.00
3921 - Impuestos y derechos.	\$25,700.00
5671000474 - SIERRA DE BANCO PARA MADERA	\$20,000.00
7300 - COLEGIO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	\$6,910,692.00
2171 - Materiales y útiles de enseñanza.	\$184,300.00
2211 - Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$150,000.00
2351 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima.	\$1,300,000.00
2511 - Productos químicos básicos.	\$1,300,000.00
2551 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.	\$950,000.00
2711 - Vestuario y uniformes.	\$35,000.00
3252 - Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos.	\$60,000.00
3362 - Servicios de impresión. (Adicionada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$100,000.00
3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$574,392.00
3541 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	\$550,000.00
3691 - Otros servicios de información.	\$40,000.00
3711 - Pasajes aéreos nacionales. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$100,000.00
3712 - Pasajes aéreos internacionales. (Adicionada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$250,000.00
3751 - Viáticos en el país.	\$155,000.00
3831 - Congresos y convenciones.	\$75,000.00
3832 - Gastos de orden académico.	\$25,000.00
3921 - Impuestos y derechos.	\$2,000.00
5311001124 - ASPIRADOR PORTATIL	\$460,000.00
5311001186 - EQUIPO DE PATOLOGÍA	\$200,000.00
5321000102 - CALORÍMETRO	\$400,000.00
(en blanco)	
8000 - COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN	\$96,358.00
2141 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	\$45,000.00
2141000050-59 - TONER HP CF281 A	\$14,400.00
2141000050-77 - TONER PARA IMPRESORA HP 508A NEGRO MODELO M552DN/553DN CF360A	\$4,958.00
2941 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$16,000.00
5971000002 - LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$16,000.00
9000 - COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	\$7,498,169.00
2111 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$21,500.00
2121 - Materiales y útiles de impresión y reproducción.	\$2,500.00
2211 - Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$60,500.00
2331 - Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.	\$1,300,000.00
2451 - Vidrio y productos de vidrio.	\$6,000.00
3181 - Servicios postales y telegráficos.	\$40,000.00

3271 - Arrendamiento de activos intangibles.	\$85,000.00
3331 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	\$18,000.00
3362 - Servicios de impresión. (Adicionada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$5,000.00
3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$929,800.00
3471 - Fletes y maniobras.	\$30,000.00
3571 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	\$200,000.00
3611 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	\$40,000.00
3661 - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet.	\$200,000.00
3711 - Pasajes aéreos nacionales. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de noviembre de 2011)	\$138,000.00
3751 - Viáticos en el país.	\$130,000.00
3821 - Espectáculos culturales.	\$649,000.00
3823 - Gastos de difusión y extensión universitaria.	\$2,979,020.00
3841 - Exposiciones.	\$528,849.00
3921 - Impuestos y derechos.	\$20,000.00
5211000266 - BAFLE ACTIVO	\$45,000.00
5231000010 - CÁMARA FOTOGRÁFICA	\$70,000.00
Total general	\$263,733,797.88

SEGUNDO.-La Reserva para la Atención de Necesidades Administrativas (RANAD) con corte al 31 de octubre del 2023 tiene una disponibilidad de recursos por la cantidad de \$14,169,340.89 (catorce millones ciento sesenta y nueve mil trescientos cuarenta pesos 89/100 M.N.), por lo que algunos requerimientos y necesidades para el primer semestre del ejercicio 2024 de todas las Unidades Responsables de Gasto correspondientes a la contratación de servicios profesionales que estén contemplados en el Capítulo 3000 Servicios Generales, en los conceptos genéricos 3300, 3400, 3500, 3600 y 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, serán cubiertas con los recursos albergados en la RANAD, en concordancia con los acuerdos UACM/CU/EX05/006/21 y UACM/CU-7/OR-03/021/23, de conformidad a la relación siguiente:

UR	Recurso/Insumo	Importe
1000 - CONSEJO UNIVERSITARIO	3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	\$112,500.00
2000 - RECTORÍA	3823 - Gastos de difusión y extensión universitaria.	\$250,000.00
3000 - SECRETARIA GENERAL	3341 - Servicios de capacitación.	\$1,155,000.00
3204 - COORD PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO	3821 - Espectáculos culturales.	\$100,000.00
3400 - COORD INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3531 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$4,123,600.00
3400 - COORD INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3331 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	\$250,000.00
3600 - COORD OBRAS Y CONSERVACIÓN	3511 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	\$1,500,000.00
7000 - COORDINACIÓN ACADÉMICA	3591 - Servicios de jardinería y fumigación.	\$16,000.00
7000 - COORDINACIÓN ACADÉMICA	3362 - Servicios de impresión. (Adicionada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	\$270,000.00
7000 - COORDINACIÓN ACADÉMICA	3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	\$135,000.00
7000 - COORDINACIÓN ACADÉMICA	3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	\$127,000.00
7000 - COORDINACIÓN ACADÉMICA	3362 - Servicios de impresión. (Adicionada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	\$560,000.00

7000 - COORDINACIÓN ACADÉMICA	3341 - Servicios de capacitación.	\$377,000.00
7000 - COORDINACIÓN ACADÉMICA	3531 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$172,800.00
7000 - COORDINACIÓN ACADÉMICA	3591 - Servicios de jardinería y fumigación.	\$234,000.00
7000 - COORDINACIÓN ACADÉMICA	3362 - Servicios de impresión. (Adicionada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	\$20,000.00
7000 - COORDINACIÓN ACADÉMICA	3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	\$9,000.00
7000 - COORDINACIÓN ACADÉMICA	3362 - Servicios de impresión. (Adicionada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	\$7,000.00
7000 - COORDINACIÓN ACADÉMICA	3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	\$675,000.00
Total RANAD		\$10,093,900.00

TERCERO.- Este Pleno toma conocimiento que para atender el programa de becas del ejercicio 2024 se requiere la cantidad de \$64,431,504.00 (sesenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos cuatro 00/100 M.N.). Dicho monto se cubrirá con el Fondo de Becas (FodeBes) al cierre del presente ejercicio fiscal.

CUARTO.- El presente acuerdo surtirá efecto al día siguiente de su publicación en los medios oficiales.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ROBERTO FLORES OJEDA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA

DR. FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, DESARROLLO Y
GESTIÓN UNIVERSITARIA

C.c.p. Victor Adrian Palacios Ruiz.- Secretario Técnico de la Comisión de Organización, 7º CU.- Para su conocimiento.
Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora.- Rectora de la UACM.- Para su conocimiento.
Mtra. Mariana Elkish Martínez.- Secretaria General de la UACM.- Para su conocimiento.
Mtra. Raquel Torres Marín.- Encargada de Despacho de la Tesorería.- Para su conocimiento y efectos.
Mtro. José Alberto Benítez Oliva.- Coordinador de Planeación de la UACM.- Para su conocimiento y efectos.

